ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: VIDEO ESPACIO GALAPAGOS S.A. VIESGALA, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2.015.

En la ciudad de Santa Cruz, Provincia de Galápagos, a los veinte dias del mes de abril del dos mil quince, a las dies horas, en las oficinas de la Compania denominada: VIDEO ESPACIO GALAPAGOS S.A. VIESGALA, con la concurrencia de todos los accionistas: Señores RICARDO XAVIER TORRES ARGONDOÑA, propietario de 270 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una; RUTH ISABEL TORRES ARGANDOÑA, propietaria de 660 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una y DANIEL XAVIER TORRES ARGANDOÑA, propietario de 270 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, los mismos que a continuación decideo que se colebre la presente Junta General Ordinaria de Accionistas

Preside la sesión el Sr. RICARDO XAVIER TORRES ARGONDOÑA, y antúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. ENRIQUE MANUEL SILVA HI FONG, quien encontrandose presente acepta la designación encomendada.

Los accionistas concurrentes presentan la totalidad del capital social de la compania que es de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Companias, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del dia:

PRIMER PUNTO .- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL AÑO: 2.014

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del dia que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimentre del siguiente año el respectivo formulario de estado de nituación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo: 2014, los mismos que están apegados a las Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigêsimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo qual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los veinte días del men de abril del año dos mil quince.

Es una fiel copia de su original.

f) ENRIQUE MANUEL SILVA HI FONG Secretario de la Junta